

de hallarse en forma y de averte de esta Ciudad.
Coluccion de aver en este Ayuntamiento mediante la
causa general para el echo de los papeles, Copias y libros
que se mandó por la M^{te} Junta de Toledo en que manifestar
la conveniencia que tiene esta Ciudad para haber
buenas letras Compuestas con el fin de que resulte el me-
nor beneficio a los publicos, y que para conseguir su aumento
tenia por conveniente el suplirle con el pago de la Ciudad
y el Fisco de Arre, mas por acumbro de otro que se
ha el que se tiene Compuestas los quatro de que ha gozado
tantos años con el motivo de la Cortes de Ar. Propues con-
tal que dho tres mandados fueran de ora porvenir con
el doctor de accionaria de la Ciudad de Toledo, y Sumero
en Arre. Con igual motivo el que se propone para
deber de Excomulgacion, mediante aque viedo el doctor
de esta para la Ciudad de Arre, ni las hay de mucho
años a esta parte, ni las que fueran para de utilidad
alguna a los fines de su Convocacion, en que quedo la Expe-
riencia probable de que podria resultar en adelante por
las razones de su Convocacion, Papeles y libros que se
van, y ha de ser Conferenciado sobre el asunto con
toda madurez y reflexion en esta Ciudad y
la diputacion de su Comuna, el que se ha de hacer por
fuerza alguna de este pretendido arbitrio, ni menor
el beneficio de haber puntable el Ciudad de Arre
Excomulgacion le resultara la mayor conveniencia, y
con Especialidad a los Papeles en la que logren en el
Papeles, y a los Papeles en la forma de Papeles
por que son de los que se necesitan en esta Ciudad
dicion. Con que sea de menor Consideracion el que

